

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 064 – 2020 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS D. LEG. 1057

I. GENERALIDADES.

La Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Tacna - MPT., invita a personas naturales que tengan interés en prestar servicios no autónomos, con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el D. Leg. N°1057 y D.S. N°075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el D.S. N°065-2011-PCM.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE.

CONCEJO MUNICIPAL

Cod. Afect.: 010001 (01 CAS) "CONCEJO MUNICIPAL"

Referencia: INFORME N° 011-2020-OSGyAC/MPT

MEMORANDO N°310-2020-GPPyCT-MPT

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONVOCATORIA.

GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS.

4. BASE LEGAL.

- 1.4.1 Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada por Ley N° 27972.
- 1.4.2 Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- 1.4.3 Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios
- 1.4.4 Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios.
- 1.4.5 Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- 1.4.6 Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011-SERVIR/PE
- 1.4.7 Ley de Nepotismo N°26771 y su Reglamento.
- 1.4.8 Ley N°27050 Ley de la Persona con Discapacidad modificada por Ley N°28164.
- 1.4.9 Norma sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despido creado por DS. N°089-2006-PCM.
- 1.4.10 Resolución de Alcaldía N° 0063-19- Sobre la aprobación de la escala remunerativa del personal con cargo a Contrato Administrativo de Servicios.
- 1.4.11 Ley N°27815, Código de Ética de la Función Pública.
- 1.4.12 Ley N°27444, del Procedimiento Administrativo General.
- 1.4.13 Ley N° 29607, Simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- 1.4.14 Decreto Supremo N° 003-2018-TR sobre disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- 1.4.15 Resolución de Alcaldía N° 0136-19 Conformación de comisión especial de selección de personal para Contrato Administrativo de Servicios.
- 1.4.16 Resolución de Alcaldía N° 0947-19-MPT Aprobación de escala remunerativa para obreros contratados temporalmente bajo el régimen laboral del D. Leg. 1057-CAS.

II. PERFIL DEL PUESTO.

Cod. Afect.: 010001 (01 CAS) "CONCEJO MUNICIPAL"		
CANT	NIVEL	REQUISITOS Y SERVICIO A REALIZAR
01	ANALISTA	REQUISITOS: - Mínimo Título Profesional Universitario en Derecho - Experiencia General mínima de un (01) año en el sector público o privado. - Experiencia específica mínima de un (01) año en el sector público ejecutando labores relacionadas a la materia requerida. - Pleno conocimiento de la Normatividad Municipal - Pleno ejercicio de los derechos civiles tener conducta intachable y solvencia moral
		FUNCIONES A REALIZAR: - Asesorar, orientar y apoyar en la interpretación y en aplicación de la normatividad en general a los señores regidores en forma individual y colegiada - Preparar y alcanzar los encargos de regidores vinculados en el perfeccionamiento de la normatividad Municipal en general - Elaborar y presentar los proyectos de dictámenes, acuerdos y ordenanzas municipales - Absolver consultas que formulen los señores regidores en aspectos de carácter legal de tipo tributario laboral y administrativo - Participar activamente en las sesiones de comisiones de regidores - Asistir a las sesiones de concejo para atender a los regidores en la adopción de decisiones del pleno - Coordinar con la jefatura de Asesoría Jurídica y el Procurador Publico Municipal sobre los asuntos vinculados en la defensa legal, derechos e intereses de la entidad

GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

	- Colaborar y participar en la sistematización y en la clasificación de la normatividad municipal - Consolidar las iniciativas legislativas que los señores regidores deseen alcanzar en las instancias pertinentes - Asumir otras inherentes a la función de la Asesoría Legal y lo que encarguen los señores regidores.
--	---

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	"UNIDAD DE GESTION DE SALUD PUBLICA"
Duración del contrato	Inicio: 11.03.2020 Término: 31.05.2020
Remuneración mensual: ANALISTA (Dos mil ochocientos soles)	S/. 2,800.00

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Aprobación de la Convocatoria	19.02.2020
CONVOCATORIA	
1 Registro y difusión en el aplicativo informático del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo.	Del 20/02/2020 al 04/03/2020
2 Publicación de la convocatoria en la página Web de la Municipalidad Provincial de Tacna	Del 27/02/2020 al 04/03/2020
3 Presentación Currículum Vitae Documentado por mesa de partes en la Municipalidad Provincial de Tacna.	05.03.2020 Hora: de 8:00 a 14:30
SELECCIÓN	
4 Evaluación de la hoja de vida y publicación de aptos	06/03/2020
5 Entrevista personal: Lugar: "GERENCIA DE ADMINISTRACION"	09/03/2020 Hora: 11:00Hrs.
6 Publicación de resultado final.	10.03.2020
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	
7 Suscripción del Contrato	Hasta 5 días hábiles después del día siguiente de la publicación de resultados
8 Registro del contrato	Dentro de los 5 días hábiles después de la suscripción del contrato

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida.

La información consignada en el Curriculum Vitae Documentado tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, deberá detallar obligatoriamente su número de teléfono móvil y su correo electrónico.

2. De la presentación de las Declaraciones Juradas.

Todo participante al proceso de convocatoria deberá presentar Declaraciones Juradas: Antecedentes Penales y Policiales, Buena Salud, Nepotismo, Percibe Doble Remuneración del Estado, según LEY N°28175, copia de la ficha de registro RUC, y Constancia de AFP si lo tuviera.

Nota Importante:

- La presentación (Curriculum Vitae) será hasta la fecha que indica la convocatoria, de lo contrario no ingresará a concurso.
- Descargue Solicitud y Declaración Jurada en el portal de la MPT (www.munitacna.gob.pe/convoca).
- Los postulantes que no resulten ganadores tendrán 05 días hábiles después de la publicación de resultados para recoger sus expedientes (File Personal) en la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos desde 08:00Hrs. hasta las 14:00Hrs.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Abog. Carlos Alberto Cano Llanqui
GERENTE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

CPC. Xavier D. Flores Perez
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Abog. Jorge A. Chaparro Jimenez
JEFE DE SECRETARIA GRAL Y ARCHIVO CENTRAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

LIC. ADM. ROGER E. CHOQUE SALCEDO
GERENTE MUNICIPAL